

**A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES****HECHO RELEVANTE**

BBVA comunica que el Juez titular del Juzgado Central de Instrucción núm.5 de la Audiencia Nacional ha dictado en el día de hoy Auto por el que acuerda requerir al Banco de España para que proceda a suspender el procedimiento sancionador que fue objeto del Hecho Relevante comunicado el 22 de marzo del 2002, hasta que se solvente la posible responsabilidad penal en la que hayan podido incurrir los responsables y afectados por la investigación que el juzgado, en el mismo auto, ha acordado realizar sobre esos hechos.

BBVA reitera su absoluta disposición a colaborar en la investigación judicial sobre estos hechos, que fueron voluntariamente puestos en conocimiento del Banco de España por BBVA, tras haber regularizado su situación contable.

Madrid, 9 de abril de 2002

Fdo. PILAR NAVARRO MERINO